



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°60 DE 2015**

“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2015”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CF-185-2015 recibido el 13 de julio de 2015, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, envió al Consejo Académico, para su análisis y decisión, la propuesta de calendario académico para ofrecer la I y II cohorte de la Maestría en Biología, período 02 de 2015;

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de julio de 2015, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico de la Maestría en Biología, periodo 02 de 2015, el cual quedará de la siguiente forma:

SOLICITUD DE REINGRESO: Del 9 al 16 de septiembre de 2015.

MATRÍCULA FINANCIERA:

- **Consignación ordinaria:** Del 21 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2015.
- **Consignación extraordinaria:** Del 12 al 16 de octubre de 2015.

MATRÍCULA ACADÉMICA: Del 22 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2015.

INICIACIÓN DE CLASES: 16 de octubre de 2015.

RECESO DE ACTIVIDADES: 19 de diciembre de 2015.

REINICIACIÓN DE CLASES: 29 de enero de 2016.

FINALIZACIÓN DE SEMESTRE: 5 de marzo de 2016.

REPORTE DE NOTAS: Del 7 al 11 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz